



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
"PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL"

Lota, 09 AGO. 2018

DECRETO N° 3038 (C)

VISTOS

- 1.- Memo N°80 de fecha 11 de Mayo del 2018 del Jefe del Departamento de Salud.
- 2.- Ordinario N°03 de fecha 24.04.2018, de la Encargada de Programas y Convenios.
- 3.- Decreto N°2089 de fecha 03.06.2018 que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de la Srta.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la prestadora de servicio.

Y en uso de lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Anexo de Contrato de Prestación de Servicio por concepto de movilización celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL"

NOMBRE	CARGO	ASIGNACION MOVILIZACION
CAMILA HENRIQUEZ DALMAZO	PSICOLOGA	\$ 27.947 Mensual

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-22 "APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HELDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC MPCH/YSS/mjia.-